



ENTE OPERADOR REGIONAL
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL



Convocatoria para el Proceso de Asignación de Derechos de Transmisión a realizarse en agosto 2024

Conforme el literal a) del numeral 8.3.9 del Capítulo 8 del Libro III del RMER modificado por la Resolución CRIE-50-2020, el EOR convoca a todos los agentes interesados a participar en el proceso de asignación de Derechos de Transmisión mensual M2409.

Se asignarán Derechos de Transmisión con período de validez mensual que estarán vigentes del 01 al 30 de septiembre de 2024.

En el Portal Web del EOR (<https://www.enteoperador.org>), en el subapartado "DERECHOS DE TRANSMISIÓN" dentro del Menú Principal "MER" del apartado de "Gestión Comercial", se encuentra disponible la información relacionada y el calendario con las fechas de las diferentes actividades del proceso de asignación.

San Salvador, 03 de julio de 2024

Notas:

1. Participan únicamente Solicitudes de Compra de Derecho Firme, conforme al numeral 8.3.5 y 8.3.6 del Capítulo 8 del Libro III del RMER modificado por la Resolución CRIE-50-2020 y al RESUELVE PRIMERO de la Resolución CRIE-73-2017.
2. El Pago de los Derechos Firmes será calculado conforme a las modificaciones aprobadas por el RESUELVE TERCERO de la Resolución CRIE-15-2024.